



PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2017-00389-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez para lo que en derecho corresponda. Bucaramanga,
18 de agosto de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RECONOCER personería jurídica al doctor **EDUARDO GAVIRIA BAUTISTA** identificado con C.C. 13.848.448 y T.P. 25.530 del C.S.J como apoderado judicial del demandado señor **ALFONSO OROSTEGUI TORRES** dentro de los términos conferidos en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará en estado electrónico No. 134 del 19 de agosto de 2021.